

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4562** *Resolución de 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionario:

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, mediante sistema de concurso, por turno libre.

Trece plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante sistema de concurso, por turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, mediante sistema de concurso, por turno libre.

Una plaza de Oficial Electricista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante sistema de concurso, por turno libre.

Una plaza de Técnico Juventud, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante sistema de concurso, por turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo:

Una plaza de Jefe de Oficina Información al Consumidor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante sistema de concurso, por turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Caravaca de la Cruz, 3 de febrero de 2023.–El Alcalde, José Francisco García Fernández.